

001-04-1624-2014



**PROGRESO
para
todos**

GOBIERNO DE AGUASCALIENTES



Oficio No. 000541

Aguascalientes, Ags a 24 de julio de 2014

MTRO. MARCO ANTONIO ABAID KADO.
Oficial Mayor de la Secretaría de Educación Pública.

En atención a su oficio OM-0447 de fecha 01 de julio de 2014, y con la finalidad de que la Secretaría de Educación Pública reporte la información señalada en el Artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, le informo lo siguiente:

1. Respecto de los pagos retroactivos hasta por cuarenta y cinco días naturales, sucedieron en la mayoría de los casos debido a que los documentos necesarios para emitir el pago no se completaron en los tiempos normales, y existió la necesidad de esperar a que alguna de las partes involucradas proporcionara formatos adicionales, soporte faltante, o información complementaria. Debido a las necesidades de operación y restricciones financieras, se aplicaron varios cambios en los procedimientos de autorización de pagos, lo cual también influyó en los tiempos de respuesta. En otras situaciones, se daba cuenta de alguna imprecisión o error en los documentos que amparan el gasto, y el proceso de regularizarlo también impactó en los tiempos de pago.
 - a. A fin de poder evitar que situaciones como esta se repitan, se emitió el oficio GAA 042/2014 el cual señala que se deberá tener la precaución de reunir toda la documentación, completa y correcta para proporcionarla oportunamente, de manera que no se obstaculice el proceso normal del pago a los trabajadores.

2. Todos los pagos que se emiten, requieren que forzosamente, se proporcione un registro federal de contribuyentes, por tanto no existe posibilidad de emitir pago alguno sin este requisito. La información reportada en los formatos de CONAC refiere a los trabajadores que tienen CURP incorrecta.
 - a. No existe observación que solventar al respecto, salvo que el trabajador informe de un cambio en su Registro Federal de Contribuyente.

3. De los 66 docentes que laboran en municipios no colindantes geográficamente, la infraestructura carretera, y la orografía simple que presenta el estado, permiten que los trayectos más largos pueden ser recorridos en 40 minutos o menos, al estar conectados mediante la carretera federal Núm. 45. El 80% de los casos hacen uso total o parcial de esta vía de comunicación. Lo casos que representan distancias o desplazamientos mayores, no implican que el personal tenga que realizar el recorrido completo en un solo día, y por tanto no representa un riesgo de incumplir con sus obligaciones docentes.





**PROGRESO
para
todos**

GOBIERNO DE AGUASCALIENTES



- a. Con el fin de evitar desplazamientos innecesarios o que el docente corra el riesgo de no iniciar o terminar sus actividades en los tiempos establecidos se notificaron los casos con la finalidad de que sean revisados y en su caso, corregidos, y se solicitó que en lo posible, se eviten asignaciones en dos o más municipios no colindantes, que resulten en incompatibilidad geográfica. Mediante el Oficio GAA-0423/2014

- 4. Finalmente, sobre los casos en que superen los ingresos promedio de un docente en la categoría más alta del tabulador salarial correspondiente a la entidad, no existen situaciones que reportar al respecto.

Para atender su solicitud establecida en el último párrafo, le informo que se nombra al LCPF. Mario Medellín Luna, para seguimiento sobre la resolución de observaciones mencionadas.

Toda vez que se presentan solventaciones y medidas de prevención, la fecha de compromiso no se establece.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



GOBIERNO DE AGUASCALIENTES

Instituto de Educación de Aguascalientes

DIRECCIÓN GENERAL

Atentamente

MTRO. FRANCISCO J. CHÁVEZ RANGEL.
Director General.

c.c.p.- Lic. José Alberto Díaz Mora. -Director de Planeación y Evaluación
C.P Erika Yañra Medina Burgos.-Directora de Finanzas y Administración
Archivo.-



www.aguascalientes.gob.mx
Carretera a San Luis Potosí No. 601, Fracc. Ojocaliente,
C.P. 20190, teléfonos: (449) 974 18 57 y 974 18 61

Instituto de EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES

